



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



DICTAMEN DE FALLO DE PROPUESTAS

OBRA: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE 31 CUARTOS DORMITORIOS EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN".

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-8060006999-E2-2021

MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN.

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL., A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2021 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, CITA EN MORELOS NO. 01, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE "DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS" CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CITADA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA ARQ. MARIBEL MARTINEZ HUERTA CON CARGO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTENÍAN SUS PROPOSICIONES, LAS CUALES RESULTARON SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y LEGAL SE PROCEDIÓ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LOS MISMOS, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

| PARTICIPANTE | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A. | OBSERVACIONES |
|----------------------------|------------------------------------|---|
| ING. RAMON MONTAÑO VAZQUEZ | \$ 2,288,236.29 | 3.1.22. De las bases se indica, la suma total de la integración de los costos directos de materiales, mano de obra, maquinaria o equipo de construcción y |

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"





| | | |
|--|--|---|
| | | <p>herramientas será igual al costo directo total de la propuesta.</p> <p>1. En el Anexo "3.1.22" de su propuesta integra los siguientes costos: materiales \$ 1,058,522.87, mano de obra \$ 758,562.72, maquinarias \$ 15,860.76, % de mando intermedio y herramienta menor \$60,713.33 lo cual da una sumatoria de \$1'893,659.68 que debería ser igual al costo directo de la obra. Sin embargo, en el Anexo "3.1.20" y en el Anexo "3.1.19" de su propuesta presenta la cantidad de \$1'893,658.68 como costo directo. Es de señalar que no existe congruencia entre el costo directo presentado en los Anexos "3.1.20" y "3.1.19" con la sumatoria del Anexo "3.1.22",</p> <p>2. En el concepto 10.-boquilla de mezcla de 15 cms. de ancho promedio y 2.5 cm de espesor, con mortero mortero-arena prop. 1:7 en el análisis le falta cimbra o reglas, y andamios para los trabajos en partes altas, para su optima realización de los trabajos.</p> <p>3. En el concepto 17.-suministro y colocacion de ventana de aluminio de 1.10 x 1.20 mt corrediza, acabado pintura electrostatica blanca broche central anti-impacto y cristal claro de 3 mm, incluye suministro, mano de obra, equipo y herramienta. Se anexa la cotización de suministro y colocación y se vuelve a repetir la colocación en mano de obra por lo cual está mal integrado de alguna de las dos formas ya que también tampoco se puede subcontratar sin autorización de la</p> |
|--|--|---|

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"



(313) 32 4 9670
(313) 32 4 9032
(313) 32 4 9008



Calle Morelos #1



Gobierno Municipal de Ixtlahuacán
2018-2021



| | | |
|---|-----------------|--|
| | | dependencia conforme al artículo 44, 83 de la LOPySRM. Artículo |
| | | 4. En el Anexo "3.1.20", Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, se considera incorrecto debido a que en su propuesta señala que el cobro de la primera estimación es en el segundo periodo (NOVIEMBRE) cuando la fecha de inicio de la obra es el 24 de AGOSTO de 2021, lo cual se considera incorrecto ya que con fundamento en el artículo 54 de la LOPySRM y del 127 al 133 del LOPySRM, los días para pago de estimaciones son 41, correspondientes a 6 días para presentación después del corte, 15 días para revisión y autorización, 20 días para pago. en la propuesta se calcula con un cálculo incorrecto de costo directo por lo cual el análisis es erróneo |
| | | Por lo anterior motiva el rechazo de su propuesta. |
| BND DISEÑO + CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | \$ 3,601,761.87 | Cumplen con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por ello esta propuesta es considerada solvente para la dependencia. |
| ARQ. MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ COBIAN | \$ 3,726,470.46 | 3.1.14.- En el cálculo del factor de salario real existen inconsistencias debido a que en el cálculo de días calendario se consideraron 366 días cuando este año es de 365 días. Por lo anterior al presentar inconsistencias en el cálculo del factor de salario real. |

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"



(313) 32 4 9670
(313) 32 4 9032
(313) 32 4 9008



Calle Morelos #1



Gobierno Municipal de Ixtlahuacán
2018-2021



| | | |
|---|------------------------|---|
| | | <p>3.1.23 Catálogo de conceptos, descripciones, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. En el catálogo entregado a la dependencia no se observó los precios con letra, Por lo anterior motiva el rechazo de su propuesta.</p> |
| <p>ARQ. NESTOR IVAN RAMIREZ MENDOZA</p> | <p>\$ 4,051,000.61</p> | <p>3.1.14.- En el cálculo del factor de salario real existen inconsistencias debido a que en el cálculo de días festivos considero 2 debiendo ser 4, o en su caso poner 7 días festivos por ley sin poner los días que pasan a lunes en suma este año 2021 son 7 días. Por lo anterior al presentar inconsistencias en el cálculo del factor de salario real.</p> <p>3.1.23 Catálogo de conceptos, descripciones, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. En el catálogo entregado a la dependencia no se observó los precios con letra. Por lo anterior motiva el rechazo de su propuesta.</p> |

"2021, año de Griseida Álvarez Ponce de León"



(313) 32 4 9670
(313) 32 4 9032
(313) 32 4 9008



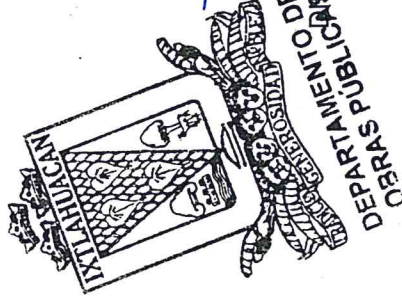
Calle Morelos #1



Gobierno Municipal de Ixtlahuacán.
2018-2021



POR LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, DETERMINA CON BASE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA: **BND DISEÑO + CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE: **\$3,601,761.87 MAS I.V.A. (TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.) MAS I.V.A.**, QUIEN REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COLIMA.



ARQ. MARIBEL MARTINEZ HUERTA

JEFEA DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

"2021, año de Griselida Álvarez Ponce de León"



(313) 32 4 9670
(313) 32 4 9032
(313) 32 4 9008



Calle Morelos #1



Gobierno Municipal de Ixtlahuacán
2018-2021